

que era seguro que casi todas las cuestiones sobre mejoras de las fincas, inquilinatos y posesion y propiedad de las fincas se decidían en contra de las familias mexicanas, que por un sentimiento de religion ó de partido, habian devuelto á las corporaciones sus escrituras en el tiempo que dominó el gobierno reaccionario en la capital.

Muchas personas que viven entre nosotros, son un ejemplo de considerables fortunas improvisadas al abrigo de la legislación y del sentimiento exagerado de *francesismo y extranjerismo*, que se apoderó de muchos de los hombres influyentes del partido que acaba de triunfar; pero dejando esto á un lado, era tan franca, tan abierta, tan fraternal la política del gobierno con la Francia, que jamás, ni remotamente, á pesar del carácter de Mr. de Saligny, se creyó que sería la nacion francesa la que nos habia de calumniar en la tribuna, apoderarse del mejor de nuestros puertos, tomar las rentas públicas, encender la guerra civil, casi extinguida á costa de tantos sacrificios, y en una palabra, invadir con fuerza armada el país, atacar las ciudades y sembrar la muerte y exterminio en un pueblo amigo.

El que un país haya cultivado durante diez, veinte ó cien años buenas relaciones, no es razon ni motivo bastante para sufrirle sus desmanes y faltas. Mientras que México se condujo dentro de los límites que prescriben la civilizacion y el derecho de gentes, no sólo la Francia, sino la Europa entera, lo consideró; pero cuando la barbarie, los ultrajes á los extranjeros y las más grandes ofensas á la dignidad de los soberanos, colmaron la medida del sufrimiento y de la paciencia, entónces ha sido necesaria la presencia de las escuadras y de los ejércitos para hacerlo entrar en el órden, castigando, no al pueblo á quien no se viene á hacer la guerra, sino al gobierno de Juarez que ha cometido tantos y tan graves atentados.

Esto dirá, pues, el Sr. general Forey, y esto dicen la prensa ministerial de Francia y los enemigos de México; pero vamos á ver con imparcialidad y calma, qué es lo que en esto hay de verdad, y este es el punto esencial de la presente carta; pero ha sido necesario hacer una relacion suscita de los acontecimientos anteriores para que se pueda juzgar con claridad la cuestion presente.

Cualquiera que conozca un poco el carácter terrible y violento de Mr. de Sa-

ligny, recargado todavía con una imaginacion ardiente y con el fenómeno de una enfermedad física del hígado, pensará que á ser ciertas todas las especies que la calumnia y la maledicencia han propagado en contra de México, las habria formulado una por una, no solo con el carácter de verdad, sino con todo el escándalo y exageracion con que se han calificado hasta las más insignificantes faltas del gobierno mexicano: pues bien, y á juzgar por los documentos oficiales que obran en el Ministerio de Relaciones, y que tuve ocasion de registrar cuando desempeñé la comision del gobierno, los capítulos de acusacion que Mr. de Saligny pudo reunir en contra de México, son los siguientes:

1.º Asesinato del cónsul frances en Tepic.

2.º Falta de pago de la convencion francesa.

3.º Reintegro de treinta mil y pico de pesos depositados en el Montepío, y separados para pago de reclamaciones francesas.

4.º Daños y perjuicios sufridos por varios súbditos franceses durante la revolucion.

5.º Reintegro de las cantidades tomadas de la conducta en Laguna Seca.

6.º Intervencion de los cónsules franceses en la recaudacion de las rentas de aduanas.

7.º Facultad á los cónsules ó comisarios nombrados por el gobierno de Francia para modificar el arancel de aduanas.

8.º Cuestion de Mr. de Saligny con el jefe de policia en la plaza pública.

9.º Asesinato que intentó perpetrar álguien en la persona de Saligny.

10.º Caricaturas é insultos hechos por varios á la legacion.

11.º y principal.—Cuestion de los bonos Jecker.

No recuerdo que en las últimas y descomedidas notas que dirigió el Sr. Saligny al ministro de negocios extranjeros de México, haya otros capítulos de acusacion; pero si los hay, deben ser mucho menos graves que los que he indicado.

Me ocuparé detenidamente de cada uno de estos puntos:

1.º Respecto del primer cargo, el hecho fué absolutamente ajeno de la voluntad del gobierno constitucional, y por grave que sea, no pudo ya figurar en la época del desembarco de las tropas francesas en Veracruz, pues el mismo Mr. Saligny y el Sr. Zarco, que era Ministro de Relaciones, habian terminado este negocio, concedien-

do á la familia *del finado una indemnizacion de veinte mil pesos, que fueron pagados*. Así, este es asunto concluido.

2.º A la convencion francesa que importó más de un millon de pesos, *se debian sólo 190,000 pesos*. Una ley dictada por la necesidad más imperiosa de restablecer la paz pública, suspendió este pago. Por mi conducto se le hicieron á los Sres. Martin Darán y C^{ca} proposiciones para satisfacerles con bienes del clero y otros valores, el importe de los 190,000 pesos de bonos que están en su poder y en el de D. Pedro Verges. Los interesados (que hoy estarian ya pagados) á quienes negaba su proteccion el Sr. Saligny si trataban con el gobierno mexicano, no pudieron arreglarse. Pero sea lo que fuere de estos arreglos privados, que no tuvieron efecto, con la derogacion de la ley que suspendió los pagos, cesaba todo el motivo de esta reclamacion.

3.º Los treinta y pico de mil pesos depositados en el montepío, se tomaron en momentos en que la capital estaba amagada por las fuerzas reaccionarias; y no pertenecian á personas determinadas, sino que era un fondo que el gobierno del señor Juarez tuvo que conceder en Veracruz para pago de reclamaciones por presentar, por arreglar y por liquidar.

4.º Antes que Mr. de Saligny reclamara al gobierno, ya se habia dado una ley, estableciendo un tribunal liquidatorio para reconocer y fijar las reclamaciones por los daños y perjuicios causados á súbditos extranjeros por fuerzas del gobierno constitucional; muchas de estas reclamaciones se han liquidado, otras están pagadas ó en vía de pago, y otras pendientes de comprobacion ó desechadas enteramente por injustas. Así, sobre este punto ni cuestion, ni discusion puede haber, supuesto que el gobierno se habia anticipado á lo que pudiera desear la legacion. Todas estas reclamaciones montan una suma bien pequeña comparada con la cifra de ocho millones, que no se sabe por qué razon, ni con qué datos ha fijado el gabinete de Francia, segun las instrucciones que comunicó al almirante «La Gravière.»

5.º El gobierno, luego que ocupó la capital, mandó pagar la deuda contraida por la ocupacion de la conducta de Laguna Seca. Se han satisfecho en cuenta algunas sumas, y creo que bien poco se deba á súbditos franceses. Tampoco se ha necesitado ni del influjo ni de la autoridad del ministro de Francia, para arreglar esta clase de negocios, y hoy mismo los cré-

ditos de Laguna Seca, son admitidos como dinero efectivo y con toda preferencia, en los contratos que se proponen al gobierno. Con estos créditos, y alguna pequeña suma en numerario, han adquirido Mr. Justo Carresse y Martinez Victoria, los hermosos edificios del hospital de Terceros y antiguo Seminario Conciliar. Se podrian citar otros ejemplos.

En todos estos puntos, aunque en sí insignificantes, y que no pueden dar motivo para el enojo de un soberano, por bilioso é irascible que se le suponga, puede haber y ha habido en efecto un motivo de discusion en la legacion; pero en lo que va á seguir, no se vé más que el fin determinado que tenia Mr. de Saligny, de romper con el gobierno de México y de obligarlo á aceptar una guerra.

El Sr. Saligny quería que el gobierno mexicano permitiera la intervencion de los cónsules en las aduanas marítimas, registrando los libros, censurando á los empleados y recaudando las cantidades asignadas para la convencion francesa, y tén-gase presente, que tratándose de 190,000 pesos, el más ruin particular es más generoso con su deudor, y no lo obliga á una humillacion semejante.

Pero dura y humillante como era esta condicion, al fin no era imposible llegar á un arreglo que diera cuantas seguridades fuesen posibles á los acreedores, para la percepcion de los fondos asignados, mas lo que puso al gobierno en la más absoluta imposibilidad, fué la pretension de que los cónsules ó comisarios nombrados por el gobierno francés, modificaran los aranceles de aduanas, cómo y cuando les pareciera conveniente.

Por mas deseos que el gobierno constitucional tuviera de complacer al emperador, y por grandes que fueran los peligros de una guerra, tenia que aceptarla antes que consentir en delegar la prerogativa que tienen todas las naciones independientes, de establecer sus contribuciones. Como todos los tratados celebrados con las potencias extranjeras tienen la condicion de conceder á una lo que se concede á la nacion más favorecida, resultaba que la facultad que se delegara á los comisarios franceses para reformar el arancel, tenia que delegarse á la España, á la Inglaterra, á la Prusia y á los Estados-Unidos; y el Sr. general Forey concebirá perfectamente cuál sería el desorden, la confusion y las cuestiones que se suscitarian si cada nacion dictara en los países extranjeros el arancel para los efectos de su industria y

comercio. Y además, ¿por qué pedía esto el Sr. Saligny? ¿Qué tenía que ver la suma insignificante que se debía á la convencion con el régimen aduanal muy equitativo y favorable al comercio frances, y que sin tradicion ha subsistido hace más de cinco años? Enhorabuena, que sobre cada una de las faltas cometidas por la nacion se exigiera una reparacion, pero ¿dónde está el agravio, la falta, la barbarie, el delito, por la subsistencia de una tarifa que ha sido dada por la nacion en uso de sus incuestionables facultades, y que además ha regido durante cinco años en el país sin que una sola nota de la Legacion hubiese manifestado los perjuicios ó los gravámenes á que quedaba sujeto el gobierno frances? El Sr. general Forey conocerá que esta cuestion inoportuna, inútil, imposible y absurda, fué promovida únicamente por el Sr. Saligny como un medio para abandonar estrepitosamente la capital.

Vamos á las cuestiones que afectan á la persona del Sr. Saligny.

El día de Todos Santos se acostumbra en México un paseo, que se colocó en el centro de la plaza mayor. El Sr. Saligny concurrió en la noche, y en voz alta aunque en frances, comenzó á proferir las más graves injurias en contra de México, é individualmente contra el jefe de policía, diciendo que era un foragido y un ladron. El jefe de policía, que tambien se hallaba en el salon acompañado de una señora que es francesa, supo lo que el Sr. Saligny decía. En el acto se acercó á pedirle una explicacion; pero el Sr. D. Juan José Baz, que era gobernador, intervino en el acto, mandó al jefe de policía que se retirara, y todo quedó ya tranquilo. Y á propósito diré dos palabras sobre el Sr. García de Leon, que era hace un año jefe de la policía.

El Sr. García de Leon no ha sido nunca foragido ni ladron. Comenzó su carrera sirviendo en la policía del Distrito. Su actividad y su arrojo para perseguir y aprehender precisamente á los malhechores, le granjearon la confianza del gobierno, que lo fué ascendiendo á grados mayores. Cuando triunfó la reaccion, el Sr. García de Leon quedó sin empleo ni grado militar alguno, pero quieto y pacífico en su casa. Perseguido algunos días despues, tuvo que ocultarse, y finalmente que salir de la capital. Se dirigió á Morelia, reunió una fuerza, y con ella se puso á las órdenes del gobierno constitucional, y peleó durante los tres años de la revolucion. Al

regreso del gobierno del Sr. Juárez á la capital, fué hecho jefe de la policía, y entónces aconteció con Mr. de Saligny el desagradable incidente de que se acaba de hablar.

Que á un ministro extranjero se le guarden las consideraciones é inmunidades debidas á su alto carácter, nada más justo y conforme con las reglas del derecho, pero tampoco en ningun autor he visto que los ministros extranjeros se hallen autorizados para llenar de insultos al país donde residen, y sobre todo, para provocar individualmente á esta ó la otra persona.

Y todo esto que seria exagerado, tratándose de otra persona, es exactamente cierto cuando se trata de un carácter tan irracible como el que tiene el Sr. Saligny.

Una sola vez que visité, y que fué presentado á causa de repetidas instancias que me hizo D. Juan Lopez Meoqui, lo oí producirse en contra del gobierno, en contra de los reaccionarios, en contra de la nacion, en contra de todo el mundo, recetando, como si ya hubiese vencido y sometido á la nacion, penas y castigos, y asegurando con un acento en que se podia reconocer que él mismo lo creía, que el jefe de la policía D. Porfirio García de Leon, lo habia querido asesinar tres veces. Yo creo que ni por la imaginacion pasó tal cosa á García de Leon. En mi vida he visto ni oído una persona ni más biliosa, ni más vehemente, ni más injustamente apasionada. Sobre el acontecimiento de la plaza se instruyó una averiguacion judicial, y por el testimonio de personas respetables que estaban presentes, resulta que no se cometió falta alguna contra el plenipotenciario de S. M. I., con todo y la inconveniencia en un diplomático, de tratar los asuntos serios y graves en un lugar público, y no en el Hotel de la Legacion.

Pero no era bastante todo lo hecho, sino aun era preciso que la nacion cargase con un crimen todavia más horrendo, y éste debia haber sido el del asesinato de Mr. de Saligny, quien se libró sin duda por la intervencion de la Providencia.

Jamás, señor general, se ha inventado un cuento más desnudo de verosimilitud y funtamento. Mr. de Saligny se paseaba en el corredor de su casa, cuando de improviso vino una bala y pegó en la cornisa de su azotea, es decir, á distancia de tres, de cuatro, quizá de ocho ó diez varas de donde estaba Mr. de Saligny, que podia tambien haber estado en su alcoba ó en su gabinete, y en ese caso ni habria sa-

bido que tal bala despostilló la cornisa de su corredor.

¿Dónde estaba el asesino? ¿Qué clase de asesino era el que en vez de tirar sobre el cuerpo del ministro, enviaba su bala á la cornisa de una azotea? ¿Quién sabia á qué horas acostumbraba el Sr. Saligny pasearse por el corredor? ¿Dónde se ocultó el asesino despues de haber tirado el balazo? Lo que parece probable, es que en esas noches en que se hacia con motivo de regocijos públicos, ó de noticias políticas salvadas con armas de fuego, alguna que estaba cargada fué disparada inocentemente desde una altura, y ya fria, cayó la bala en la casa del Sr. Saligny. Para venir por la altura de la azotea á la cornisa, que está mas baja, necesitaba describir una curva, y las balas, en su primer impulso, describen una línea recta.

Pero concediendo lo que no es posible conceder, que en efecto, algun enemigo personal del Sr. Saligny, disparó un balazo sobre su casa (no sobre su cuerpo), es el gobierno de Juárez quién lo hizo? ¿Es la nacion toda la que lo mandó ejecutar?

El lance merecia una indagacion, y una vez aclarado el hecho y descubierto el culpable, el ministro de S. M. estaba en su perfecto derecho para pedir su castigo ejemplar; pero mientras nada de esto ha pasado, mientras que ni aun por simples sospechas ó remotas probabilidades, se ha podido averiguar la existencia del crimen, ¿cómo y por qué reglas de derecho y de justicia puede hacerse responsable á un gobierno de esto? Nadie, ni aun los más amigos y parciales de Mr. de Saligny, dieron importancia á un acontecimiento sobre el cual ni se averiguó, ni era posible averiguar gran cosa; pero despues hemos sabido que puesto en conocimiento del emperador, con toda la exageracion propia de un funcionario, que aun el claro cielo de México lo veia negro y triste, le causó grande indignacion.

En efecto, ¿qué juicio podria formarse de nosotros en la corte de Francia, cuando correo por correo no se recibian más que horribles y funestas noticias, y éstas partian nada ménos que de la legacion misma?

Un día se decía en Paris que los franceses habian sido robados y despojados de sus propiedades por el gobierno, que á título de contribucion les imponia exacciones injustas y exorbitantes. Otro que las turbas feroces y excitadas con el licor habian insultado y ultrajado á la lega-

cion, recorriendo la ciudad y gritando *mueras* á la Francia y al emperador; otro en fin, que el ministro plenipotenciario de S. M. I. habia sido amenazado por el jefe de la policía, y finalmente, y á poco más ó ménos asesinado. Con todo esto habia bastante para hacer perder la serenidad y la calma al soberano más indiferente por la honra de su patria. ¿Pero todo esto es cierto? Creo que si no está probado, se puede probar con la mayor facilidad, que los extranjeros, generalmente hablando, así en paz como en guerra, siempre guardan mejor condicion que los mexicanos.

A pesar de lo mucho que se ha ponderado desde años atrás el desorden administrativo de México, no hay país donde se hayan pagado ménos contribuciones que en éste. Por muchos fueron absolutamente desconocidas las contribuciones directas, y el erario se formaba casi exclusivamente de los derechos indirectos marítimos y terrestres, impuestos al comercio extranjero, y del monopolio del tabaco. Con la primera guerra extranjera, que fué la de Texas, vino el sistema tributario directo, que ha sido aumentado, es verdad, pero nunca á un grado tan exorbitante, como en Inglaterra, por ejemplo, cuando sostuvo la larga y encarnizada lucha con Napoleon I; pero concretando estas observaciones á los últimos tiempos, se puede asegurar que los extranjeros no han exhibido ni la mitad de las contribuciones impuestas á los mexicanos. Comparemos por ejemplo, á las casas extranjeras de Jecker y C^{ca}, Labadie y C^{ca}, Martin Durán y C^{ca}, D. Miguel Buch (español) con las de Escandon y hermanos, D. Gregorio Mier y Terán, Rosas é Iturbide, y se verá que mientras éstas casas mexicanas han tenido que exhibir cantidades de consideracion para las urgencias del gobierno, los extranjeros no han pagado sino las contribuciones establecidas sobre la propiedad raíz ó los giros de comercio. Lo que se puede decir de estas sociedades ó personas de grueso capital, es aplicable en menor escala á todas las demás clases de extranjeros. Para vencerse de esta verdad, no hay sino acudir á las cuentas y á los libros de las oficinas, y hacer algunas sumas, y si el tiempo de que puedo disponer me lo permite, quizá añadiría á esta carta un apéndice que daría mucha luz al Sr. general Forey, para que informe al emperador de lo que real y positivamente pasa en este país.

Todavía son más desnudas de verdad y de fundamento, las acusaciones relativas

á los insultos inferidos á la legacion y al emperador.

Es menester recordar al señor general Forey, que hace un año, México tenía una próxima guerra con España, y ni aun remotamente se pensaba que la Francia sería la que nos mandaría sus tropas. No era descuido ni imprevision. Era, que no había motivo ni antecedentes, sino amistad y simpatías.

Todas las discusiones en el gobierno, y todo el ruido de la prensa periodística, eran con relacion á España, y á la subsistencia ó reprobacion del tratado Mon-Almonte y á las demas cuestiones de poca monta en sustancia, pero envenenadas por la discusion y por algunos intereses privados hasta un grado increíble, entre los dos países, particularmente desde el regreso á Europa del Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco. Los hombres que se precian de prever los acontecimientos, en vez de pensar en la guerra con Francia, creían por el contrario que en caso de un conflicto, ya con España, ya con la Inglaterra, el emperador que había aceptado en Europa el importante papel de un mediador poderoso y de un pacificador armado, influiría de una manera eficaz en que los asuntos de México tuviesen una honrosa y pacífica solucion. Además, la revolucion que acababa de triunfar, era en sustancia, como se ha indicado al principio, la revolucion francesa que triunfaba, eran los intereses franceses unidos con los mexicanos, era, en fin, y no hay que disimularlo, el pensamiento de la mayoría de los extranjeros residentes en la República, que precisamente veían realizadas las esperanzas de ser pacíficos poseedores de las fincas que se habían adjudicado.

Fácilmente comprenderá el señor general Forey, que habiéndose mantenido en el secreto del gabinete, las notas hostiles y ofensivas del Sr. de Saligny, y no habiendo en lo público más que motivos de simpatía y de fraternidad con la Francia y con los franceses residentes en México, no había ni siquiera pretexto para esos gritos y esos insultos á la legacion y al emperador, que en verdad no han tenido lugar ni aun despues de la ruptura de los convenios de la Soledad. El anuncio de uno que otro desman, cometido á veces por alguna reunion del pueblo, ha bastado para que la policía intervenga, y el órden y admirable quietud de la poblacion de la capital, se restablezcan inmediatamente.

En el fondo de todo esto, ha existido otro asunto de más categoría é importan-

cia, y sobre el cual es preciso hablar al señor general Forey. Este asunto es el de los bonos Jecker.

Hace algunos años que vinieron á la República dos hermanos de origen suizo, los dos pobres y honrados. El uno era médico y cirujano, el otro estaba educado para la profesion del comercio. El uno se llama D. Luis, y el otro D. J. B. Jecker.

El doctor, como se llamaba generalmente, comenzó á ejercer su profesion con acierto, sobre todo en la cirujía. Su destreza en las operaciones, su precision y sangre fria para ejecutarlas, le granjearon en poco tiempo el aprecio de todos los médicos mexicanos, y la estimacion del público, que le formó una numerosa clientela. A los pobres generalmente los curaba de balde, á los ricos les cobraba, y muy fuerte. En el curso del tiempo reunió un capital quizá de más de dos millones de francos. No importa la exactitud en las sumas: el caso es que se retiró de este bárbaro país, con una saneada y magnífica fortuna.

D. Juan comenzó á trabajar en el comercio, no sé en qué época, pero recuerdo haberlo conocido de dependiente de una casa que tenía la razon social de *Montgomery Nicol y C.^a* Hombre sumamente exacto, trabajador y dedicado, en breve se hizo de buenas relaciones, hasta que con el auxilio de los fondos de su hermano el doctor, estableció una sociedad de comercio, que se compuso de D. Felipe Terán, *mexicano*, D. Isidoro de la Torre, *español*, y D. Juan B. Jecker, *suizo*. La razon social de esta casa era *Jecker, Torre y C.^a*

Vé, pues, el Sr. general Forey que nada había que ni remotamente tocara á la Francia ó á ciudadanos franceses.

La casa siguió girando sus negocios algunos años, hasta que falleció primero uno de los socios, D. Felipe Terán, y despues se separó para establecerse separadamente D. Isidoro de la Torre. Cuando se disolvió esta sociedad, y retirado ya el fondo que pertenecía á Terán, tocaron á cada uno de los socios, segun la voz pública, más de tres millones de francos. Esto y otros ejemplos que podria citar, prueban, señor general, que los extranjeros trabajadores y honrados, pueden hacer, y hacen en efecto, grandes fortunas al abrigo de la legislacion y de la proteccion de las autoridades mexicanas, y si el país fuera un país de bárbaros y de salvajes como lo describen en Europa, de seguro que nadie podria permanecer ni prosperar en ningun sentido.

D. Juan B. Jecker asoció á un sobrino, D. Julio Borneque, y á D. Isidoro de la Torre sobrino del antiguo socio, y siguió girando los negocios.

La vida sóbria y laboriosa de Jecker, su laconismo para los negocios, la fé de su palabra, como se decia en México, era una escritura, y su incansable teson para el trabajo, le granjearon la confianza general, y como en México no hay Bancos, la casa de *Juan B. Jecker y C.^a* fué realmente por algun tiempo el Banco donde nacionales y extranjeros acudieron con sus fondos dándolos ya en depósito, ya á interés. Con el auxilio del crédito, la casa de Jecker emprendió toda clase de negocios: descuento de letras, minas, fundiciones, haciendas, tierras, todas cuantas transacciones había en México de alguna importancia, tenían mayor ó menor conexión con una casa que había llegado á ser de grande utilidad para la industria y para la circulacion de la República. El gasto inmenso que requieren las mas veces las minas, algunos negocios de lenta realizacion, como los de terrenos, escrituras cumplidas y no pagadas, la falta regular de las conductas de platas y el estado de desconfianza, de incertidumbre y de paralización en que entran los giros cuando un país ha sufrido algun tiempo la guerra civil, hicieron que á pesar de los grandes recursos de la casa, comenzase á experimentar algunas dificultades, que fueron de pronto vencidas con el auxilio y amistad del Sr. Terán, que le facilitó más de dos millones de francos con un corto interés. No obstante este auxilio y los esfuerzos sobrehumanos de Jecker, la posicion no pudo consolidarse, los tenedores de valores acudian á cobrar, y la pérdida final de tantos años de trabajo y de economía se acercaba irremediabilmente.

Hacia meses que algunas personas que aquí no quiero mencionar, porque no estoy cierto que de ellas sea el pensamiento original, tenían un proyecto que llamaban *inmenso y colosal*, y este proyecto lo habían presentado á diversos comerciantes financieros y políticos, sin que nadie se hubiese atrevido á considerarlo como una cosa seria y hacédera.

De este plan financiero nació el negocio de los bonos que despues tomaron el nombre de *Jecker* por haber sido el que lo realizó, y es de presumirse, por los antecedentes que todos saben hoy en México, que Jecker lo acogió alucinado con la larga subsistencia de la administracion reaccionaria; pero más que todo pensando que

esta especulacion aventurada y atrevida, podria sacarlo airoso de la mala posicion en que sus muchos y vastos compromisos lo habían colocado, y solo así se concibe que un hombre tan maduro y reflexivo en sus operaciones, hubiese entrado en una combinacion cuya subsistencia estaba íntima y estrechamente unida á la suerte que corriese Miramon y el ministerio que lo había patrocinado.

El negocio de Jecker es hoy uno de los que ha hecho más ruido en el mundo. Mucho se ha hablado y se hablará todavía de él, y por tanto no será ocioso decir algunas palabras más.

El Sr. general Forey habrá encontrado acaso innecesaria la relacion anterior; pero ella, además de atestiguar la imparcialidad con que está escrita esta carta, prueba que Jecker ha hecho su fortuna en este país, y que la sociedad de comercio que formó y que pacíficamente giró durante muchos años sus negocios en diversos puntos de la República, todo ha sido *ménos francesa*.

El Sr. general Forey comprenderá fácilmente, con algunas ligeras indicaciones, el resto del negocio.

Dividido el país por la guerra civil, el gobierno *constitucional y legítimo* se estableció en Veracruz y fué reconocido por una mayoría de la República, mientras el partido reaccionario, á cuya cabeza se encontraron Zuloaga y Miramon, estableció en la capital otro gobierno, que enviaba sus expediciones militares á diversos puntos del interior. Cuando la fuerza armada dominaba, Miramon era obedecido; pero desde el momento que sus tropas salían, las poblaciones volvian á la obediencia del gobierno constitucional del Sr. Juárez, y el Sr. Juárez, es menester tenerlo bien presente, no era ni un general, como se ha dicho en Francia, ni un revolucionario, ni un personaje aventurero é intruso en la escena política, sino el presidente de la corte de justicia, y conforme á la práctica antigua de la nacion, y con arreglo á un artículo expreso de la Constitución, le había tocado desempeñar el cargo de presidente de la República. Así, el Sr. Juárez cumplía simplemente *con su deber*, y con este título legal era y fué obedecido durante tres años, mientras las diversas variaciones y cambios que hubo entre Zuloaga y Miramon con motivo al desempeño de la *presidencia de la capital*, hicieron que al fin el cuerpo diplomático vacilara y no reconociera ya ninguna autoridad en ellos.